



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

EVENTOS DEPORTIVOS

GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE
EVENTOS
PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	7
EVALUACIÓN.....	7
BIBLIOGRAFÍA	11
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA	12

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN PPOTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		
Asignatura	EVENTOS DEPORTIVOS	Código	F2C1G02032
Materia	Organización de eventos		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Tercero		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	3		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	ARANCHA ROMERO GALLEGO
Correo electrónico	arancha.romeo@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CG5 - Capacidad de creatividad e innovación en el ámbito del protocolo y la organización de eventos
- CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos

CE3 - Saber diseñar, producir y gestionar proyectos de eventos

CE4 - Capacidad y habilidad para dirigir técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para desarrollar técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento.
- Capacidad para entender las diferentes tipologías en la organización de actos según su carácter, filosofía, objetivos y públicos.
- Capacidad para diseñar y ejecutar la puesta en escena de un evento de dificultad media.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Distinciones en el deporte. Premios nacionales del deporte.
- Protocolo Olímpico y Federativo. El COI, los comités nacionales y su protocolo. La carta olímpica.
- La organización de actos deportivos. Protocolo deportivo. Consideraciones generales.
- Las grandes competiciones. Organización y protocolo de campeonatos

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: Situación actual del protocolo deportivo

- Introducción
- Las entidades deportivas
 - Consejo Superior de Deportes
 - Ley del Deporte
 - Comité Olímpico Español
 - Asociaciones Deportivas
- Aspectos clave de la organización protocolaria de un gran evento deportivo
 - Teoría de la triple jerarquía
- La gestión de los eventos deportivos
 - Clasificación de los espectáculos deportivos
 - Nuevos formatos de competiciones y eventos deportivos
 - La organización: formación de comités y organigramas de trabajo
 - Fases de la organización
- El decálogo del buen profesional de protocolo

Tema 2: Precedencias deportivas

- Introducción
- Precedencias deportivas
- Ámbito nacional
- Ámbito internacional
 - La UEFA y el protocolo
- El palco de honor
 - Guía de actuación (fases)
 - Recibimiento de personalidades
 - Protocolización de los asientos
 - El antepalco

Tema 3: Principales ceremonias deportivas

- Ceremonia de apertura
- Ceremonia de clausura
- Ceremonia de entrega de premios

Tema 4: Las distinciones en el deporte

- Los Premios Nacionales del Deporte
 - Categorías - Premios Nacionales del Deporte
 - Convocatoria y jurado
 - Ceremonia de entrega
- Reglamento de distinciones del COE
 - Categorías - Distinciones del Comité Olímpico Español
 - Ceremonia de entrega
- Orden del Mérito Deportivo
 - Categorías - Orden del Mérito Deportivo
 - Tratamiento

Tema 5: El ceremonial olímpico

- Historia de los Juegos Olímpicos
- El olimpismo hoy
- Aspectos protocolarios
- Los símbolos de los juegos
- Protocolo para la ceremonia de inauguración
- Protocolo para la ceremonia de clausura
- La entrega de medallas

Tema 6: Patrocinio y voluntariado

- El patrocinio deportivo
- El patrocinio y la publicidad
- El patrocinio, las relaciones públicas y la promoción de ventas
- El voluntariado y el enlace

METODOLOGÍA

Método expositivo

Aprendizaje basado en la experiencia

Aprendizaje basado en cooperación

Tutoría presencial y/o virtual

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	16
Clases prácticas y trabajos	23
Tutoría	5
Evaluación	2
Trabajo autónomo del alumno	22

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

- Examen de 5 preguntas tipo test y una a desarrollar
- Tres trabajos a desarrollar durante la asignatura.
- Trabajo fin de asignatura en donde se desarrolle un caso práctico a elegir por el docente.

Todos los trabajos presentados por los/las alumnos/as deberán seguir el formato de presentación de trabajos vigente en la universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

- Examen de 10 preguntas tipo test y dos a desarrollar.
- Trabajo en donde se desarrolle un caso práctico a elegir por el docente diferente a la convocatoria ordinaria

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se debe superar con una nota mínima de 5 puntos cada uno de los apartados que componen la evaluación (examen, trabajos y asistencia y participación).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenso del trabajo;
- Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado

que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- Blázquez Manzano, A. (2021). *Marketing deportivo en 13 historias*. INDE.
- Capdevila i Auguets, L. (2001). *Raids: La aventura del deporte*. Desnivel.
- Desbordes, M. (2006). *Gestión y organización de un evento deportivo*. INDE.
- Escartí, Gutiérrez, & Pascual. (2005). Responsabilidad personal y social a través de la educación física y el deporte. Editorial Graó.
- Esteve Calzada Mangues. (2012). *Show Me the Money!: Cómo conseguir dinero a través del marketing deportivo*. Libros de Cabecera.
- Fundación LaLiga, All Sports Media, & Plataforma del Voluntariado de España. (2018). *Guía del Voluntariado Deportivo*. Plataforma del Voluntariado de España.
- López de Subijana, C. (2010). *Manual de organización de eventos deportivos*. Wanceulen Editorial.
- Molina, G. (2019). *Patrocinio deportivo: El negocio de la pasión y sus claves*. Wanceulen Editorial.
- Peña, S. A. (2021). *Manual para planear un evento deportivo de montaña*. Publicación Independiente.
- Soles, C. (2003). *Climbing: Expedition Planning*. Mountaineers Books.
- Valentin, G., & Darke, K. (2022). *Profession Adventurer: 100 of the world's most inspiring adventurers teach you how to turn your passion into a fulfilling career*. Independently published.

Recursos online:

- Ley 1/2003, de 24 de enero, de modificación de la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, Pub. L. No. Ley 1/2003, BOE-A-2003-3505 7023 (2003).
<https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2003/01/24/1>
- Fernández Vázquez, J. J. (2018). *Vademécum de Protocolo y Ceremonial Deportivo*. Paidotribo.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, Pub. L. No. Ley 10/1990, BOE-A-1990-25037 30397 (1990). <https://www.boe.es/eli/es/l/1990/10/15/10>
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, Pub. L. No. Ley 19/2007, BOE-A-2007-13408 29946 (2007).
<https://www.boe.es/eli/es/l/2007/07/11/19>
- Orden de 22 de diciembre de 1998 por la que se regulan las Unidades de Control Organizativo para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, Pub. L. No. Orden, BOE-A-1998-29838 43653 (1998).
<https://www.boe.es/eli/es/o/1998/12/22/1>
- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, Pub. L. No. Real Decreto 203/2010, BOE-A-2010-3904 23639 (2010).
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/02/26/203>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.